

Franqueo
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCION
para dentro y fuera de la capital

Un año..... 20 pesetas
Un semestre... 10 »
Un trimestre... 5 »

Se suscribe en Soria, en la Intervención de fondos de la Diputación, siendo el pago adelantado.



ADVERTENCIAS

1.ª No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno de la provincia.

2.ª Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios, según Reales órdenes de 3 Abril 1881 y 9 Enero 1892.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 243.

Según me comunica el Alcalde de Garray, se halla recogida en dicha localidad una vaca suiza de cuatro años de edad, pero rata y cuernos anchos.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que llegue a conocimiento de su dueño o dueños y puedan presentarse a recogerla, dentro del plazo de quince días; advirtiendo que una vez transcurrido este plazo se procederá por la Alcaldía de Garray a la venta en pública subasta de la referida res, en la forma que determina el vigente reglamento para la administración y régimen de las reses mostrencas de 21 de Abril de 1905.

Soria 10 de Agosto de 1936.

1349 El Gobernador,
RAMÓN ENRIQUE CASADO.

INSPECCION PROVINCIAL DE SANIDAD DE SORIA

A los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos residencia de los Médicos de asistencia pública domiciliaria.—Circular

Habiendo sido movilizados varios Médicos de asistencia pública domiciliaria de esta provincia, y con el fin de que sus servicios queden debidamente atendidos, se ruega a los Sres. Alcaldes de los pueblos

residencia de los Médicos que se han incorporado al Ejército, comunique con toda urgencia a esta Inspección provincial de Sanidad la forma en que ha quedado cubierto el servicio.

Soria 10 de Agosto de 1936.—El Inspector provincial de Sanidad, José Viñes Ibarrola. 1350

Ayuntamientos

SORIA

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de Mayo de 1936.

(Conclusión)

Se acordó con carácter general, que todo industrial que haga instalación de kioscos en la Alameda de Cervantes, satisfaga su importe con arreglo a tarifa en tres plazos; el 1.º al hacerse la instalación, el 2.º a mitad de la temporada y el 3.º al final de la misma, y que en lo sucesivo no se autorizará la instalación de ningún kiosco sin que merezca la aprobación de la Comisión de Policía urbana y el Sr. Arquitecto.

A D. Francisco García se le concedió autorización para construir una vivienda en un solar situado en el paraje denominado las Concepciones, con arreglo al proyecto presentado con sujeción a lo que determine referente a la alineación la Jefatura de Obras públicas y a las condiciones que imponga la Subdelegación de Medicina, y procurando que la altura corresponda con la de la casa colindante.

De conformidad con lo informado por la Co-

misión, se dispuso que antes de accederse a lo solicitado por D. Julián Martínez que desea colocar miradores en la casa núm. 33 de la calle de Canalejas, presente el correspondiente plano con indicación del vuelo que piensa dar a los mismos.

Fué autorizada la Federación local de Sindicatos únicos para colocar una cartelera en la calle de Canalejas como hasta la fecha lo ha verificado.

Accediendo a lo solicitado por D. Matias Dulce, se le concedió autorización para extraer dos metros cúbicos de piedra en el monte Valonsadero, siempre que la extracción se haga en cantera abierta y pago de la cantidad establecida.

Se concedió el agua por contador para las cacas núm. 3 de la calle de las Lagunas y para la de D. Nicanor Manrique, sita en las Concepciones, con arreglo a lo que determina el reglamento y previo el depósito establecido.

Declarada la urgencia, se autorizó a D. Pablo Reglero para instalar un kiosco de refrescos durante el verano en la Alameda de Cervantes, en el sitio que lo tuvo el año anterior y con las condiciones establecidas.

Se aprobó en principio la recepción de las obras de pavimentación de la carretera municipal que une la plaza de Aguirre con la carretera de Logroño, sin perjuicio de que informe la Comisión. Este acuerdo se adoptó previa su declaración de urgencia.

Con el voto en contra del Sr. Vallejo, se acordó que el kiosco de D. Elias Peña sea colocado en la plaza de Aceña, con arreglo al modelo que apruebe la Comisión y el Sr. Arquitecto y sin perjuicio de tercero, estudiándose si es posible eximirle del impuesto.

Asimismo se acordó que el kiosco del industrial D. Andres Rodriguez, sea colocado en la plaza de Aceña con arreglo al modelo que aprueben la Comisión de Policía urbana y el Sr. Arquitecto. Estos acuerdos se adoptaron previa su declaración de urgencia, y el de D. Andres Rodriguez por mayoría de votos.

A propuesta de la Presidencia se declaró la urgencia, y por unanimidad se acordó que se anuncie un concurso por término de diez días para la adquisición de los toros que han de lidiarse en las próximas fiestas de San Juan.

Declarada la urgencia a propuesta de la Presidencia, se acordó que en el año actual se proceda a la subasta de las hierbas de la Alameda de Cervantes como en años anteriores.

Asimismo declarada la urgencia, se acordó que el Ayuntamiento contribuya con la cantidad

de 3.000 pesetas a la suscripción abierta para el raid Soria a Buenos Aires, si es que se verifica el vuelo, acuerdo que se adoptó con los votos en contra de los Sres. Vallejo y Paniagua.

Igualmente declarada la urgencia, se concedió un voto de confianza a la Alcaldía para que satisfaga la cantidad que considere oportuna por la platea que se remitió al Ayuntamiento para una función benéfica.

Se hizo un ruego por el Sr. Arjona.

Se levantó la sesión a las diez de la noche.

El Secretario, Felix Sanchez-Malo.—V.º B.º
—El Alcalde, Antonio Royo.

Ordinaria del día 18

Se abre la sesión en segunda convocatoria a las siete y cinco minutos de la tarde bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Royo Arana,

Se aprobó el acta de la sesión anterior, con la aclaración de que el kiosco cuya autorización se concedió a D. Elias Peña para instalarlo en la plaza de D. Ramón Benito Aceña, se entienda que es mientras aquel señor viva.

Se dió cuenta de los *Boletines oficiales* publicados desde la última sesión.

Quedó enterada la Corporación del referendun celebrado el día 3 de los corrientes, que arroja el siguiente resumen: número de electores que han votado *Si*, 1.769; número de electores que han votado *No*, 21; número de electores que han votado en *blanco*, 23.

En atención a una comunicación del Sr. Alcalde de Molinos de Duero, se acordó que se haga una gestión rápida para ver si autoriza la Confederación hidrográfica del Duero, que en el año actual se cultiven los terrenos del Calar.

Se acordó anunciar la subasta de 918 estéreos de leña de pino del monte Rivacho en la cantidad de 2.295 pesetas.

Se dió cuenta de dos comunicaciones del Distrito forestal, comunicando en una de ellas la resolución de la Dirección general de Agricultura, Montes y Ganadería referente a la revisión de precios de los montes Santa Inés y Verdugal, acordándose por unanimidad recurrir en alzada de la resolución indicada.

En vista de una comunicación de la Intervención municipal, por unanimidad se acordó que se proceda por la vía de apremio al cobro de las cantidades que adeudan los rematantes por aprovechamientos forestales D. Emilio Heras Soto y D. Estanislao Medrano.

Igualmente se acordó abonar a D. Conrado Gonzalez los jornales extraordinarios que ha devengado como tallador en las operaciones del reemplazo.

Se acordó quede en suspenso durante la presente semana la adquisición de toros para las próximas fiestas, para que la Comisión haga gestiones a fin de adquirirlos en mejores condiciones.

Se autorizó a D. Teodoro Gonzalez para instalar un kiosco durante la temporada de verano en la Alameda de Cervantes; a D. Julio Dominguez para abrir un establecimiento de carnicería en el núm. 3 de la calle de los Estudios, previo informe favorable de la Inspección municipal de Sanidad.

Que quede pendiente hasta que la Comisión gire visita, una instancia de D. Nicanor Manrique solicitando autorización para tabicar dos puertas en el número 27 de la calle de la Zapatería; a D. Torcuato Martinez para colocar un kiosco en la Alameda de Cervantes, y a don Juan Calvo para instalar la terraza con mesas frente a su establecimiento, Marqués del Vadillo, núm. 8.

En virtud del recurso de reposición entablado por D. Bernabé Lopez y otros contra el acuerdo autorizando a D. Elias Peña y a D. An Irés Rodriguez para colocar sus kioscos en la plaza de Ramón Benito Aceña, se acordó sostener el acuerdo referente a D. Elias Peña y reponerlo en lo que afecta a D. Andres Rodriguez.

Fué autorizada D.^a Gregoria Garcés para abrir un hueco de ventana en la casa núm. 34 de la calle de Pérez de la Mata.

Asimismo se autorizó a D. Ramón Monreal para reformar la portada de su establecimiento sito en la calle de Canalejas, núm. 47.

A virtud de instancia de D. Eusebio Vera, se autorizó la redención del canon de la sepultura núm. 2.643 del Cementerio municipal y para construir en la misma dos nichos, previo pago de las cantidades establecidas.

No se autorizó a D. Agustin Saenz la instalación de un kiosco en la Alameda de Cervantes.

Se concedió el agua por contador para las casas núm. 25 de la calle de la Zapatería, 4, piso bajo, y 4 piso 2.º de la calle Mayor, con arreglo al reglamento.

Fué autorizado D. Juan Varea para colocar dos veladores como en años anteriores junto a su establecimiento Café Imperial.

Asimismo se autorizó a D.^a Juliana Rubio para hacer la acometida al alcantarillado que pasa por la Alameda de Cervantes.

También fué autorizada D.^a Milagros Medrano en nombre de D. Ibo Martinez, para redimir el canon de la sepultura núm. 881 del Cementerio municipal.

No se dió cuenta de la instancia de D. Francisco Algar.

Se aprobó el presupuesto presentado por don Guillermo Benito para el traslado y reconstrucción de la llamada Fuente de los Leones, al alto de la Alameda de Cervantes, acordándose dicho traslado.

Y después de un cambio de impresiones sobre la sustitución de la enseñanza religiosa, se levantó la sesión a las ocho y cincuenta minutos de la noche.

El Secretario, Felix Sanchez Malo.—V.º B.º
—El Alcalde, Antonio Royo.

Extraordinaria del día 25

Se abre la sesión en segunda convocatoria a las doce y treinta minutos de la mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Royo Arana,

Se acordó aceptar la proposición de D. Antonio Hernandez, comprometiéndose a facilitar los toros para las próximas Fiestas de San Juan, con la condición de que los toros tengan un peso de 180 arrobas, poniendo una sanción en el contrato para el caso de que no dieran el peso referido.

Se acordó que se active la construcción de un grupo escolar en la parte Norte de la población, de acuerdo con el informe de la Comisión de Hacienda respecto a la sustitución de la enseñanza religiosa en esta capital.

Por unanimidad se aprobó una proposición de la Comisión de Obras respecto a la urbanización de los solares de la parte alta de la Alameda de Cervantes, siempre que el importe no exceda de pesetas 1.300 y que sea vigilada por el Sr. Arquitecto municipal.

Se levantó la sesión a las trece y veinticinco minutos.

El Secretario, Felix Sanchez-Malo.—V.º B.º
—El Alcalde, Antonio Royo. 950

MINISTERIO DE CULTURA

Faint, illegible text on the left side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Faint, illegible text on the right side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.